

6
16133

27937

OK 6820

Quito a, 18 de Abril de 2017

Sr. Daniel Alberto King Córdova

Presente:

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CORPOMEDICA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, ~~resolvió~~, por unanimidad, reelegir a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de TRES años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

En el desempeño de estas funciones, usted reemplaza al Gerente General de la Compañía, en casos de ausencia, falta o impedimento, con todas las facultades de este funcionario, quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía CORPOMEDICA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, suscrita ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Le deseo muchos éxitos en su gestión.

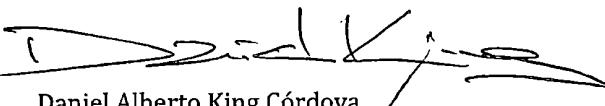
587

Atentamente,



Aída Isabel Aguirre Mejía
Secretaria Ad - Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En esta misma fecha y lugar, ~~acepto~~ el nombramiento de Presidente, cargo para el cual he sido legalmente nombrado.-



Daniel Alberto King Córdova

C.C. 171001174-1

TRÁMITE NÚMERO: 27937



* 8 7 0 8 8 9 0 U H C V Z D B *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	21437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6820
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPOMEDICA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	KING CORDOVA DANIEL ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1710011741
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 587 DEL 21/06/1984.- NOT. 11 DEL 04/06/1984.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N.º 56-78 GASPAR DE VILLAROEL